ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20264181010051324**
Fecha: **02-10-2026**
TRD: **4181.010.26.1.187.005132**
Rad. Padre: **20264181010051324**

AMANDA CATALINA ROJAS DIAZ
Director de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Contratación Pública
CAM, Torre Alcaldía, piso 15

Asunto: Primera Certificación Técnica de cumplimiento para procedimiento de pago Cuota No. 01 del contrato No. 4135.010.26.1.128 de 2026 proveedor MECHATRONICS DESIGN S.A.S.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP), y actuando en calidad de supervisor técnico del contrato suscrito con el proveedor MECHATRONICS DESIGN S.A.S, me permito certificar las actividades contractuales ejecutadas durante el período comprendido del mes de septiembre de 2026, en el marco del contrato cuyo objeto es: "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos y periféricos "ETP" utilizados por los organismos de la administración central del distrito de Santiago de Cali para el buen desarrollo de sus actividades funcionales y misionales".

En cumplimiento de la cláusula segunda: Actividades específicas y/o alcance del contrato establecidas en el contrato No. 4135.010.26.1.128 -2026 a continuación se relacionan las actividades específicas certificadas del periodo de ejecución del mes de septiembre del 2026:

2.1. Los mantenimientos deben incluir todos los accesorios necesarios para la corrección e instalación y puesta en funcionamiento de cada uno de los equipos a intervenir.

- El contratista realizo los mantenimientos preventivos con las herramientas necesarias para su correcta ejecución.

2.2. El contratista deberá presentar cronograma para la ejecución de los mantenimientos preventivos máximo cinco (5) días después de perfeccionado el contrato, concertado y aprobado por el supervisor del contrato.

- Durante la ejecución del contrato el proveedor entregó el cronograma de actividades.

2.3. Entregar al supervisor del contrato el reporte de los mantenimientos preventivos y

correctivos realizados a cada uno de los equipos.

- Durante la ejecución del contrato el proveedor entregó semanalmente el reporte individual de cada uno de los equipos intervenidos. Se anexa (informes semanales), en carpeta digital.

2.4. Realizar un diagnóstico general de todos los equipos y una lista de los repuestos que se llegaren a requerir para la ejecución de los mantenimientos correctivos, para asegurar en todo momento la calidad y continuidad de los servicios tecnológicos.

- Durante la ejecución del contrato el proveedor entregó semanalmente el reporte individual de cada uno de los equipos intervenidos y el detalle de repuestos específicos requerido por mantenimiento. Se anexa (informes semanales), en carpeta digital.

2.5. Realizar los mantenimientos de equipos tecnológicos y periféricos y corregir o ajustar las observaciones formuladas por el supervisor designado, cuando no cumplan con las características técnicas.

- El proveedor realizó el mantenimiento preventivo a la fecha de 431 equipos contratados.

2.6. Los lugares destinados para la ejecución del contrato serán reportados por el supervisor del contrato y el contratista deberá desplazarse hasta todos los puntos.

- El contratista ha cumplido con la actividad desplazándose a los lugares establecidos por el supervisor del contrato para la realización de los mantenimientos.

2.7. Realizar la verificación del equipo cuando se presente alguna falla en los equipos.

- Para este periodo no fue necesario teniendo en cuenta que solo se realizaron mantenimientos preventivos.

2.8. Utilizar materiales nuevos originales o compatibles y de óptima calidad.

- Para este periodo no fue necesario teniendo en cuenta que solo se realizaron mantenimientos preventivos.

2.9. El Proveedor debe suministrar los repuestos necesarios nuevos y originales aprobados previamente por el supervisor, sin importar si este es consumible, con el fin de dar el correcto funcionamiento de los equipos.

- Para este periodo no fue necesario teniendo en cuenta que solo se realizaron mantenimientos preventivos.

2.10. La mano de obra deberá ser provista por el contratista sin costo alguno para la entidad, garantizando la correcta instalación de los elementos solicitados.

- Para este periodo no fue necesario teniendo en cuenta que solo se realizaron mantenimientos preventivos.

2.11. Disponer de todas las herramientas y equipos en perfecto estado de funcionamiento para la correcta ejecución del contrato.

- El proveedor en la realización de los mantenimientos cuenta con las herramientas pertinentes.

2.12. Asumir la totalidad de los costos de desplazamiento del suministro de materiales, mano de obra, instalación y demás elementos necesarios que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.

- El contratista ha cumplido con la actividad desplazándose a los lugares establecidos por el supervisor del contrato para la realización de los mantenimientos preventivos incluyendo la mano de obra.

2.13. Permitir al Distrito de Santiago de Cali realizar la revisión de los elementos durante la entrega de estos.

- Una vez realizado el mantenimiento de cada equipo el contratista genera la ficha técnica del equipo el cual es firmado y aprobado por el CTO del organismo. Se anexa en carpeta digital.

2.14. Responder por las reclamaciones que puedan originarse durante la ejecución del contrato por parte del supervisor.

- El proveedor acataba todas las instrucciones y recomendaciones brindadas desde la supervisión técnica.

2.15. Entregar limpio el lugar de trabajo, retirar escombros y materiales sobrantes.

- Durante la ejecución de la actividad al contratista se le genera un espacio dentro de la Alcaldía para poder desarrollar la limpieza de los equipos, la cual entregan con total limpieza.

2.16. Responder por los daños ocasionados a la entidad como consecuencia de la ejecución de la instalación.

- Durante la ejecución de la actividad no se han ocasionados daños que afecten a la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

2.17. El personal destinado a la prestación del servicio debe contar con la dotación y equipo necesario para la efectiva prestación del servicio contratado.

- Los funcionarios de MECHATRONICS DESIGN S.A.S. contaban con la dotación necesaria para la prestación del servicio.

2.19. Realización de test de prueba una vez realizado el mantenimiento, a fin de corroborar que el equipo y cada uno de sus partes, se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento.

- Durante el desarrollo del mantenimiento el contratista realiza el test antes de iniciar su actividad y una vez hecho el mantenimiento se realiza el nuevo test en presencia del usuario del equipo. Esto queda avalado con la ficha técnica del equipo que firma el CTO.

2.20. Atender de manera oportuna las consultas e inquietudes del supervisor del contrato durante su ejecución, a través de los diferentes medios de comunicación.

- Durante la ejecución del servicio el proveedor dispuso de 1 persona para la prestación de soporte y atención a las solicitudes realizadas por la entidad; a continuación, se relaciona el personal mencionado:

 - Stefania Figueroa, coordinadora

2.21. Diligenciar el formato de ejecución de mantenimiento preventivo y/o correctivo que se suministre por parte del supervisor del contrato.

- Durante la ejecución del contrato el proveedor dispuso de la hoja de mantenimiento física y la plataforma software, aprobada por la supervisión del contrato.

2.22. Entregar el equipo al CTO y hacer firmar el formato como evidencia de que es recibido a satisfacción.

- Se firma al finalizar la jornada la ficha técnica del equipo por parte del CTO, el cual da fe que los equipos quedan en estado óptimo de uso. Se anexa en carpeta digital.

2.23. Los mantenimientos correctivos se realizarán a los equipos que sean aprobados por el CTO y designados por el supervisor del contrato, conforme al valor asignado por cada organismo a la bolsa de repuestos.

- A la fecha no se han realizado mantenimientos correctivos.

2.24. Presentar 3 cotizaciones de los repuestos que se requirieren para los mantenimientos correctivos, formulados por proveedores de reconocida trayectoria y respaldo en el mercado, los cuales serán objeto de verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato. La mano de obra deberá ser provista por el contratista sin costo alguno para la entidad, garantizando la correcta instalación de los elementos solicitados.

- No aplica, a la fecha la ejecución se encuentra en etapa de mantenimientos preventivos.

2.25. El contratista deberá presentar informe de las actividades a realizar semanalmente, los días lunes para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos u otras actividades a ejecutar, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.

- Durante la ejecución del contrato el proveedor ha entregado oportunamente los informes de actividades semanales acatando las observaciones del supervisor técnico del contrato.

2.27. Entregar un informe diagnóstico que detalle el estado en que queda cada uno de los equipos una vez terminado el mantenimiento preventivo y correctivo.

- Una vez realizado el mantenimiento preventivo de cada equipo el contratista

genera la ficha técnica del equipo el cual es firmado y aprobado por el CTO del organismo. Se anexa en carpeta digital.

2.30. El contratista debe entregar al final del contrato un informe detallado de un (1) mantenimiento realizado por cada equipo, máximo 8 días después de terminado el contrato, con los inventarios actualizados e identificación de equipos no especificados en la lista cuando a ello hubiere lugar.

- No aplica, obligación que debe cumplirse al finalizar el contrato.

2.31. Condiciones para el Cambio de Repuestos: Los repuestos deberán cumplir con los siguientes requerimientos: A) Los repuestos que se instalen deben ser nuevos y en ningún caso ser remanufacturados. B) Los repuestos suministrados deberán ser los recomendados por el fabricante de los equipos. C) El cambio de repuestos debe tener el visto bueno por parte del supervisor del contrato. D) El precio de los repuestos a reemplazar debe ser acorde con los precios del mercado para dichos bienes. E) El contratista debe ofrecer una garantía mínima de tres (3) meses para cada uno de los repuestos que se instalen. F) Todos los costos de transporte, reposición y trámite ante la fábrica correrán por parte del contratista. J) Para el cambio de los repuestos que se requieran, el proponente deberá correr con todos los costos asociados al cambio como son: Mano de obra, Transporte de personal y desplazamiento al sitio de instalación y Transporte de material, herramientas y equipos.

- No aplica, a la fecha la ejecución se encuentra en etapa de mantenimientos preventivos.

2.32. Condiciones para Realizar los Mantenimientos Preventivos: A) Realizar el inventario y apertura de las hojas de vida para cada uno de los equipos. B) Realizar visita a cada una de las máquinas durante la duración del contrato. C) Destapar los equipos, eliminar la suciedad y residuos, limpieza de rodillos, tractores y cabeza, lubricación de ejes, test de prueba. D) El contratista deberá presentar para aprobación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, el cronograma para realizar los mantenimientos preventivos. E) Los días para realizar los mantenimientos preventivos son de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 5:00 p.m. o en el horario que se acuerde con supervisor del contrato. F) Los mantenimientos preventivos se realizarán en todas las instalaciones que pertenezcan a la Alcaldía Distrital de

Santiago de Cali.

- Durante la ejecución contractual el contratista cumple a cabalidad el paso a paso para la realización de los mantenimientos preventivos.

- Durante la ejecución del contrato el proveedor entregó el cronograma de actividades.

- Durante la ejecución del contrato el proveedor cumplió con el horario establecido por la supervisión del contrato.

2.33. Condiciones para Realizar los Mantenimientos correctivos: A) Respaldo y asistencia con tiempo de respuesta máximo de ocho (8) horas, en cualquier momento, sin importar que no se encuentre en el cronograma de actividades del contratista. B) En caso de que sea necesario hacer pruebas y/o reparaciones en laboratorio, el traslado y posterior entrega de los equipos correrá por cuenta del contratista. C) El contratista atenderá las llamadas cada vez que se presente una situación de emergencia de domingo a domingo las 24 horas. Para esto, dispondrá de un Call Center donde se atenderán las llamadas de lunes a viernes en horario de oficina y después de estos horarios el contratista deberá suministrar al menos dos números de teléfono del técnico responsable para este proyecto. En caso de cambio de personal por parte del contratista, se deberán actualizar estos datos y reportarlos a la supervisión del contrato con el fin de contar con total disposición por parte del prestador del servicio. D) Para atender estos servicios, el contratista contará con un stock de repuestos de primera calidad con el fin de solucionar con mayor prontitud los daños reportados. E) Una vez atendido el servicio, se presentará un informe detallado sobre las posibles causas de daño, las acciones que se pueden tomar para solucionar los problemas. F) En caso de presentarse daños los gastos de transporte y reparación deben ser asumidos por el contratista. G) En caso de requerir repuestos para solucionar los problemas el contratista presentará previamente un informe detallado del daño y la cotización del repuesto. H) La instalación de este repuesto debe ser previamente autorizada por el supervisor del contratista y será pagado del fondo que se deje como bolsa de repuestos. I) En caso de cambio de partes en los equipos, el contratista no podrá instalar repuestos usados ni remanufacturados. J) Cada repuesto instalado como nuevo en los equipos debe contar con una garantía mínima de tres (3) meses. K) El servicio de mantenimiento correctivo debe incluir los siguientes pasos: Diagnóstico del problema en sitio, Estudio de alternativas de solución, Reparación y/o cambio de partes, Revisión de funcionamiento y Entrega de informe al usuario o responsable.

- No aplica, a la fecha la ejecución se encuentra en etapa de mantenimientos preventivos.

2.25. PRESENTACIÓN DE HOJA DE MANTENIMIENTO POR CADA EQUIPO: Durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA se obliga a elaborar y presentar hoja de mantenimiento de todos y cada uno de los equipos a los que se les haga mantenimiento preventivo y/o correctivo en ejecución del contrato, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información: • Nombre de equipo • Tipo de equipo • Dependencia – Organismo • Área • Dirección donde se encuentra • Marca • Modelo • Serial • Código interno • Voltaje • INTERVENCIÓN REALIZADA (fecha, descripción de la actividad, repuestos, materiales, responsable).

- Las hojas de mantenimiento presentadas por el contratista cumplen con lo exigido.

2.26. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ADICIONALES: Durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA se obliga a realizar un mantenimiento preventivo adicional para CINCUENTA (50) equipos tecnológicos y periféricos "ETP" 2.27. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: Durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA se obliga a destinar un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90%) del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Parágrafo: En todo caso, el contratista se obliga a ejecutar el contrato en las condiciones de tiempo, modo y lugar que se encuentran definidas en el numeral 2.5 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO" del documento de estudios previos.

- A la fecha no se han realizado mantenimientos preventivos adicionales.

A continuación, se reportan los servicios recibidos a satisfacción a la fecha por organismo:

Departamento Administrativo de Hacienda:

CUADRO DE EQUIPOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
ELEMENTO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD REALIZADA	TOTAL, PENDIENTE
IMPRESORA	77	62	15
ESCÁNER	40	13	27
VIDEO BEAM	12	0	12
COMPUTADORES DE ESCRITORIO	600	344	256
COMPUTADOR PORTATIL	30	3	27

Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional:

CUADRO DE EQUIPOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO			
ELEMENTO	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD REALIZADA	TOTAL, PENDIENTE
IMPRESORA	10	9	1
ESCÁNER	31	0	31

Atentamente,

NORALBA GARCIA MORENO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Anexos: Plan Mantenimiento preventivo (cronograma) y Matriz de Seguimiento y Control.

Elaboró: Larry Alejandro Betancourth Cortes - Contratista
Revisó: Martha Cecilia Peláez García – Profesional Universitario
Manuela Sánchez Rodríguez - Contratista